



DECRETO N° 2227

CHIGUAYANTE, 20 NOV 2014

VISTOS:

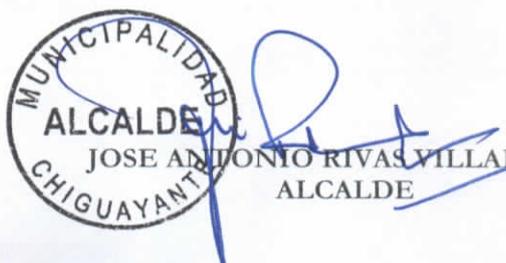
VºBº del Sr. Alcalde dando su autorización para realizar una nueva modificación de contrato, rubricado en Ord. N°1083 de fecha 15.10.2014 de la Directora de Secplan; Decreto Alcaldicio N°2027 de fecha 22.10.2014 que aprueba y ratifica Modificación de Contrato “Mejoramiento Pasajes Plaza del Sol” de fecha 06.10.2014; Ord. N°1181 de fecha 04.11.2014 de la Directora de Secplan a Director Jurídico solicitando confección de Modificación de Contrato “Mejoramiento Pasajes Plazas del Sol Chiguayante”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1º Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato **“Mejoramiento Pasajes Plaza del Sol”** de fecha 04.11.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Pedro Monsalves Vera, en el sentido de un aumento de monto de \$1.937.234.- (un millón novecientos treinta y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos) IVA incluido y un aumento de plazo contractual de 20 días corridos a contar de la fecha de término del plazo actual vigente.
- 2º En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDE
 CHIGUAYANTE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JSRV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 20 NOV. 2014 HORA 16:29
 PROCEDENCIA: Alcalde
 FIRMA: JSJ